

## **DECRETO Nº 639/**

DIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

**LAJA**, Marzo 01 de 2012

## VISTOS:

- 1.- D.A 4059 que aprueba contratos de prestación de servicios de fecha 30.12.11
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 30.12.11
- 3.- Memo Nº 274 de fecha 30.12.11
- 4.- D.A 3817 del 13.12.12 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 5.- Sesión de concejo Nº 48 que aprueba Presupuesto Municipal 2012
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

## **CONSIDERANDO:**

1.-La necesidad de mantener la continuidad de funciones para profesionales que presten servicios en el programa de vivienda de la I. Municipalidad de Laja por el resto del año 2012.

## RESUELVO:

- 1.- APRUEBESE la modificación de clausula tercera y cuarta de los contratos de prestación de servicios a honorarios, donde se aumentan los honorarios y se prorroga el plazo de vigencia del contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y las siguientes personas:
- Sra. Priscilla Monsalves Pincheira, Cédula de Identidad Nº de profesión Constructor Civil.
- Sr. Claudio Escobar Jiménez, Cédula de Identidad Nº de profesión Constructor Civil.
- **2.- APRUEBESE** la modificación de clausula cuarta del contrato de prestación de servicios profesionales a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. José Villarroel Contreras, Cédula de Identidad Nº , de profesión, dibujante técnico.
- 3.- DEJESE establecido que la modificación de los contratos regirá a partir del mes de marzo 2012
- **4.-PROCÉDASE** al Departamento de Administración y Finanzas pagar las siguientes sumas que serán de carácter mensual: Priscilla Monsalves Pincheira: \$750.000.- impuesto incluido, Claudio Escobar Jiménez: \$600.000.- impuesto incluido y José Villarroel Contreras: \$470.000.- impuesto incluido.
- **5.-IMPÚTESE** el gasto que origine el decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PMP/GSR/cmi DISTRIBUCIÓN:/

- Control. - SS.MM

- D.A.F - Secplan

www.munilaja.cl